



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT – EJERCICIO FISCAL 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SACAPALCA

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD Parroquial Rural de Sacapalca corresponde al ejercicio fiscal 2024 y se elabora en cumplimiento de las Directrices SS-SE-09-05-2025 emitidas por la Secretaría Técnica de Planificación y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establecen los contenidos mínimos y la metodología para evaluar el cumplimiento de metas, resultados, coherencia territorial y contribución al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El informe presenta:

- El marco normativo,
- La metodología empleada para el seguimiento,
- La contribución del PDOT al PND y a los ODS,
- Los avances físicos y presupuestarios,
- El análisis de coherencia y eficiencia,
- Las conclusiones y el plan de acción para el siguiente período.

La evaluación 2024 se basa en la información oficial registrada en el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE) del ente Rector de la Planificación Nacional y en el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) generado para el GAD Sacapalca durante el ejercicio fiscal 2024.

Fuente: Reporte ICM

2. MARCO NORMATIVO

El seguimiento y evaluación del PDOT se sustenta en el marco legal y técnico vigente que regula la planificación del desarrollo en el país, así como las competencias específicas de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para la ejecución de sus metas, planes, programas y / o proyectos planificados:

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Artículo 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.





Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

- Artículo 50. “(...) Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación (...)

- Artículo 51. “(...) con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes (...)

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

- Art. 41, 42 y 43: Competencias de los GAD parroquiales, planificación y ejecución de programas y proyectos.
- Art. 292: Evaluación y seguimiento de los planes y programas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

- Art. 10–12: Rendición de cuentas y mecanismos para el control social.
- Art. 56: Lineamientos para los consejos de planificación.

Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas

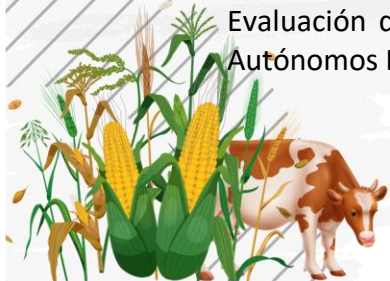
- Establece la articulación del presupuesto con los objetivos y metas del PND y PDOT.

Directrices SS-SE-09-05-2025

Documento obligatorio para la elaboración de informes de seguimiento y evaluación del PDOT.

Resolución 007-CNP-2025

Disposición Transitoria Única.- La entidad a cargo de la planificación nacional, en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la suscripción de la presente resolución, deberá expedir las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.





3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

La metodología aplicada se basa en:

3.1 Fuentes de información

- Reporte del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM 2024), Programación y Avance Presupuestario.
- Reporte ICM
- Información de las unidades técnicas y administrativas del GAD.
- Actas de sesiones de trabajo del Consejo de Planificación Parroquial.
- PDOT vigente.

3.2 Procedimiento

1. Revisión de metas y programas del PDOT.
2. Verificación de codificado inicial, codificado final y devengado.
3. Comparación entre la meta planificada y el valor real conseguido.
4. Análisis de eficiencia físico-financiera.
5. Vinculación con PND y ODS.
6. Construcción del plan de acción para el siguiente período.

4. CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y A LOS ODS

Las Directrices exigen analizar:

- Contribución cualitativa,
- Contribución cuantitativa y
- Contribución **monetaria** a los ODS.

7.1 Vinculación por meta

| Meta | Presupuesto Ejecutado | PND 2021-2025 | ODS Asociados |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------------|
| Atención integral adultos mayores | 3.600,00 | Eje 1: Inclusión social | ODS 3, ODS 10 |
| Mantenimiento de maquinaria | 25.427,55 | Eje 2: Economía Sostenible | ODS 9, ODS 11 |
| Expo Feria Productiva | 4.686,52 | Eje 2 | ODS 8, ODS 12 |
| Alcantarillas rurales | 14.456,48 | Eje 3: Infraestructura | ODS 6, ODS 9, ODS 11, ODS 13 |
| Equipo técnico alcantarillado | 45.889,20 | Eje 3 | ODS 6, ODS 11 |

5. TABLA DE VINCULACIÓN OBLIGATORIA ODS 6 – 9 – 11 – 13





| Meta PDOT | ODS 6 | ODS 9 | ODS 11 | ODS 13 |
|--|-------|---------------------------|--------|---------------------------|
| Construcción de alcantarillas | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Identificación de sectores con prioridad de alcantarillado | ✓ | – | ✓ | – |
| Mantenimiento de maquinaria | – | ✓ | ✓ | – |
| Expo Feria Productiva | – | ✓ (desarrollo productivo) | ✓ | ✓ (resiliencia económica) |
| Atención adultos mayores | – | – | ✓ | – |

6. FASE DE SEGUIMIENTO

Seguimiento al cumplimiento de metas

El proceso de seguimiento al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD Parroquial de Sacapalca se realizó conforme a lo establecido en el **Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD)**, considerando la información reportada durante el ejercicio fiscal 2024.

El seguimiento permitió verificar el grado de avance de los objetivos y metas institucionales, mediante la comparación entre los valores planificados y los resultados alcanzados, expresados en porcentajes de cumplimiento y niveles de semaforización (verde, amarillo y rojo).

Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos ejecutados

El seguimiento a la ejecución física y presupuestaria se desarrolló con base en la información consolidada en los reportes institucionales y registros contables del ejercicio fiscal 2024.

El análisis permitió medir la coherencia entre los avances físicos de los programas y proyectos y la ejecución de los recursos financieros asignados, conforme al Plan Operativo Anual (POA) y al PDOT vigente.

Durante el periodo evaluado, la ejecución física alcanzó niveles satisfactorios, con la culminación oportuna de las actividades planificadas y el cumplimiento de las metas de cobertura territorial previstas. En el ámbito presupuestario, la gestión mostró una ejecución eficiente de los fondos disponibles, priorizando la inversión en proyectos de infraestructura básica, fortalecimiento productivo y servicios comunitarios.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO – EJERCICIO 2024

El GAD Parroquial Sacapalca registró **5 metas institucionales** vinculadas a sus competencias y líneas estratégicas. La totalidad de metas presenta un **avance del 100%**, lo que se refleja en un **ICM = 1,00**.





Fuente: reporte ICM

5.1 Cumplimiento físico de metas

| Competencia | Meta PDOT | Meta Anual | Valor Alcanzado | % Cumplimiento |
|----------------------|---|------------|-----------------|----------------|
| Inclusión social | Incluir al 50% de adultos mayores sin discapacidad en convenios MIES | 10 | 10 | 100% |
| Vialidad | Mantenimiento técnico de la maquinaria 2 veces/año | 1 | 1 | 100% |
| Producción y turismo | Realizar 4 eventos de capacitación / Expo Feria | 1 | 1 | 100% |
| Saneamiento | Construcción de alcantarillas en vías rurales | 10 | 10 | 100% |
| Saneamiento | Contratación de equipo técnico para identificación de sectores prioritarios | 1 | 1 | 100% |

Resultado global:

✓ **100% de las metas cumplidas.**

De acuerdo con los resultados obtenidos, el **100 % de las metas del PDOT alcanzaron la categoría verde**, lo que refleja un nivel de cumplimiento esperado (85–100 %) y evidencia una gestión administrativa y operativa eficaz en la ejecución de los compromisos establecidos. Este desempeño se explica por la adecuada planificación, la ejecución oportuna de los recursos disponibles y la articulación de las acciones con la población beneficiaria.

8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EFICIENCIA PRESUPUESTARIA

La evaluación se desarrolló comparando:

- Codificado inicial
- Codificado final
- Devengado anual
- % de ejecución financiera
- % de ejecución física

6.1 Resumen presupuestario

| Meta | Codificado Inicial | Codificado Final | Devengado | % Ejec. Financiera | % Ejec. Física |
|------------------|--------------------|------------------|-----------|--------------------|----------------|
| Inclusión social | 3.600,00 | 3.600,00 | 3.600,00 | 100% | 100% |





| Administración 2023-2027 | | | | | |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|------|------|
| Mantenimiento de maquinaria | 25.427,55 | 25.427,55 | 25.427,55 | 100% | 100% |
| Expo Feria / Productivo | 4.686,52 | 4.686,52 | 4.686,52 | 100% | 100% |
| Alcantarillas | 14.456,48 | 14.456,48 | 14.456,48 | 100% | 100% |
| Equipo técnico alcantarillado | 45.889,20 | 45.889,20 | 45.889,20 | 100% | 100% |

Conclusión:

- ✓ El GAD mantiene una relación óptima entre recursos utilizados y resultados alcanzados.
- ✓ No existen desviaciones, subejecución ni sobre-ejecuciones.
- ✓ Se evidencia coherencia y eficiencia en el uso del presupuesto, según exige el criterio 3 de las Directrices.

La relación equilibrada entre los logros físicos y financieros permitió mantener la sostenibilidad de los proyectos y garantizar la optimización de los recursos parroquiales, en concordancia con los principios de eficiencia y eficacia establecidos en la normativa nacional de planificación.

9. FASE DE EVALUACIÓN

La presente fase corresponde al análisis cualitativo de los resultados alcanzados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sacapalca en la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) durante el ejercicio fiscal 2024. El proceso se desarrolló en cumplimiento de las *Directrices para la Elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los PDOT* (mayo 2025), emitidas mediante Resolución Nro. 007-2025-CNP del Consejo Nacional de Planificación.

Dado que el 100 % de las metas institucionales alcanzaron un nivel de cumplimiento alto (categoría verde), se optó por aplicar una evaluación cualitativa orientada al análisis de las metas estratégicas, en atención a su impacto territorial, social y ambiental. Este enfoque permite identificar los factores que incidieron en los resultados obtenidos, las condiciones que garantizan su sostenibilidad y las oportunidades de mejora institucional a futuro.

| Meta evaluada | Relevancia estratégica(1-3) | Disponibilidad de información(1-3) | Viabilidad de evaluación(1-3) | Puntaje total |
|--|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------------|---------------|
| 1. Realizar 4 eventos que permitan la inclusión de productores mediante la Expo Feria Integral en Sacapalca hasta el 2027. | 3 | 3 | 3 | 9 |





| Administración 2023-2027 | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|
| 2. Construcción de alcantarillas en diferentes vías rurales hasta el 2027. | | | 3 | 3 | 9 |
| 3. Contratación de equipo técnico para identificación de sectores con prioridad de alcantarillado hasta el 2025. | 3 | | 3 | 3 | 9 |
| 4. Mantenimiento técnico de maquinaria del GAD parroquial dos veces al año hasta el 2027. | 2 | | 3 | 3 | 8 |
| 5. Incluir al 50% de personas adultas mayores sin discapacidad en convenios con el MIES hasta el 2027. | 3 | | 3 | 2 | 8 |

Leyenda de criterios de selección

| Criterio | Descripción | Escala de calificación |
|--------------------------------------|---|---|
| Relevancia estratégica | Alineación con los objetivos estratégicos del PDOT. | 1: No relevante · 2: Medianamente relevante · 3: Altamente relevante |
| Disponibilidad de información | Cumplimiento con los estándares básicos de calidad de la información. | 1: Información no disponible · 2: Parcialmente disponible · 3: Disponible y verificable |
| Viabilidad de evaluación | Posibilidad de evaluación por parte del GAD, considerando su capacidad operativa. | 1: No viable · 2: Medianamente viable · 3: Totalmente viable |

La aplicación de los criterios de la muestra que todas las metas priorizadas obtienen puntajes altos (8–9 sobre 9), evidenciando su pertinencia estratégica, la existencia de información suficiente para su verificación y la capacidad operativa del GAD para su evaluación.

10. JUSTIFICACIÓN DE METAS A EVALUAR

Durante el proceso de priorización de metas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sacapalca realizó la aplicación de los criterios de selección establecidos en la Tabla 6 de las Directrices para la Elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT (mayo 2025), los cuales consideran la relevancia estratégica, la disponibilidad de información y la viabilidad de evaluación.

De acuerdo con los resultados del seguimiento correspondiente al ejercicio fiscal 2024, las cinco metas institucionales registraron niveles de cumplimiento alto (categoría verde), lo que evidencia un desempeño satisfactorio en la ejecución de los objetivos del PDOT.





En este contexto, y conforme a lo establecido en las Directrices 2025, no resulta necesario evaluar todas las metas cumplidas, sino aquellas que por su impacto territorial, pertinencia estratégica y posibilidad de réplica representen de forma integral la gestión del GAD.

Bajo estos criterios, se definió evaluar únicamente la meta “Realizar la construcción de 4 alcantarillas en diferentes vías rurales de la parroquia hasta el año 2027”, por las siguientes razones:

1. **Relevancia estratégica:** la meta se encuentra directamente alineada con el eje de *infraestructura y conectividad territorial* del PDOT y contribuye al mejoramiento de la movilidad, la productividad y la seguridad vial de la población.
2. **Impacto territorial y social:** la construcción de alcantarillas beneficia de manera directa a los sectores rurales productivos, asegurando la transitabilidad durante todo el año y reduciendo la vulnerabilidad frente a eventos climáticos.
3. **Disponibilidad de información:** existen evidencias técnicas y presupuestarias que respaldan la ejecución de la meta, tales como informes de avance físico-financiero, actas de entrega-recepción y registros fotográficos, lo que facilita la aplicación de los criterios de evaluación OCDE.
4. **Viabilidad de evaluación:** la meta puede ser analizada integralmente por el equipo técnico parroquial, sin requerir asistencia externa, al contar con indicadores de resultado claros y medibles.

En conclusión, la selección de una sola meta responde a un enfoque representativo y cualitativo de alto impacto, conforme al principio de racionalidad metodológica señalado en las *Directrices 2025*, que establece que los GAD pueden priorizar estratégicamente metas de alta relevancia territorial para efectos de la evaluación anual, cuando todas las metas presentan niveles de cumplimiento satisfactorios.

11. RESPONSABLES Y TIPO DE EVALUACIÓN

Responsables

En cumplimiento de lo establecido, el proceso de evaluación fue ejecutado bajo un enfoque participativo y técnico, que garantiza la transparencia, la coherencia metodológica y la validación institucional de los resultados obtenidos.

Para tal efecto, el GAD Parroquial de Sacapalca conformó dos niveles de responsabilidad dentro del proceso:

| Rol | Descripción | Responsables designados |
|-----|-------------|-------------------------|
|-----|-------------|-------------------------|





| | | |
|------------------|--|---|
| Directivo | Supervisar el proceso de evaluación, garantizar su alineación con los objetivos estratégicos del PDOT, validar los resultados y adoptar decisiones para la mejora continua. Conformado por autoridades parroquiales. | Presidente del GAD Parroquial de Sacapalca |
| Técnico | Ejecutar la evaluación, recopilar y sistematizar la información, analizar los resultados y elaborar el informe anual de seguimiento y evaluación. Conformado por el equipo técnico institucional. | Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial de Sacapalca, responsable de planificación, proyectos y seguimiento. |

El nivel directivo validó los resultados obtenidos y la metodología aplicada, asegurando la correspondencia con los objetivos estratégicos del PDOT, mientras que el nivel técnico llevó a cabo la evaluación operativa, aplicando los criterios OCDE y los lineamientos metodológicos definidos en las Directrices 2025.

De esta manera, el proceso se desarrolló de forma coordinada, garantizando la participación de las principales áreas del GAD y la consistencia técnica del informe final.

Tipo de evaluación aplicada

El tipo de evaluación aplicado corresponde a una evaluación de resultados, de acuerdo con lo establecido en las Directrices para la Elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los PDOT (mayo 2025).

Este enfoque permitió analizar los logros alcanzados frente a las metas del PDOT, valorando la eficacia, eficiencia y efectos inmediatos de la gestión institucional. En el caso del GAD Parroquial de Sacapalca, la evaluación de resultados se aplicó a la meta “Construcción de 4 alcantarillas en diferentes vías rurales”, con el fin de evidenciar los avances concretos en conectividad, movilidad y mejora de la calidad de vida de la población.

12. OBJETIVOS

Objetivo general

Evaluar los resultados alcanzados en la meta Construcción de 4 alcantarillas en diferentes vías rurales de la parroquia hasta el año 2027, mediante un análisis cualitativo y cuantitativo basado en los criterios OCDE, con el propósito de determinar su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDOT y al fortalecimiento de la conectividad vial y territorial de la parroquia.

- • • • •
- • • • •
- • • • •





Objetivos Específicos

1. Analizar la pertinencia, coherencia y eficacia de la meta evaluada en relación con los objetivos estratégicos del PDOT y las competencias institucionales del GAD Parroquial de Sacapalca.
2. Evaluar la eficiencia y el impacto territorial y social de la ejecución del proyecto, considerando la relación entre los recursos utilizados y los beneficios generados en la población beneficiaria.
3. Identificar factores de sostenibilidad y oportunidades de mejora, que permitan fortalecer la gestión técnica y administrativa en la planificación y ejecución de futuras obras de infraestructura parroquial.

13. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

En el marco del proceso de evaluación de resultados del PDOT 2024, y en correspondencia con los objetivos establecidos, se formularon las siguientes preguntas orientadoras, las cuales permiten analizar los principales aspectos del cumplimiento de la meta seleccionada, conforme a los criterios de evaluación definidos por la OCDE y adoptados en las *Directrices 2025*:

| Criterio OCDE | Pregunta de evaluación | Propósito de la pregunta |
|-----------------------|--|--|
| Pertinencia | ¿La meta de construcción de alcantarillas responde a una necesidad prioritaria identificada en el PDOT y a las competencias institucionales del GAD? | Determinar si la intervención fue adecuada para resolver los problemas de conectividad rural y mejorar la infraestructura vial parroquial. |
| Coherencia | ¿Existe articulación entre la meta evaluada y los planes cantonales y provinciales de infraestructura vial? | Analizar el grado de alineación con otros niveles de planificación territorial. |
| Eficacia | ¿Se cumplieron los resultados previstos en los plazos y con la calidad técnica establecida? | Verificar el grado de cumplimiento y la efectividad de la intervención. |
| Eficiencia | ¿Los recursos financieros y humanos fueron utilizados de forma racional y conforme al presupuesto asignado? | Evaluar la relación entre el costo, el tiempo de ejecución y los productos obtenidos. |
| Impacto | ¿Qué efectos tangibles ha generado la construcción de las alcantarillas en la movilidad, la producción y la seguridad de la población rural? | Identificar los beneficios directos e indirectos de la obra en el territorio. |
| Sostenibilidad | ¿Qué mecanismos existen para asegurar el mantenimiento y la permanencia de la infraestructura construida? | Valorar la capacidad institucional y comunitaria para mantener los resultados alcanzados. |





Las preguntas de evaluación orientaron el análisis cualitativo de los resultados, permitiendo evidenciar la eficacia, eficiencia e impacto positivo de la gestión del GAD Parroquial de Sacapalca. Asimismo, facilitaron la identificación de factores de sostenibilidad y lecciones aprendidas, fundamentales para fortalecer la planificación de futuras intervenciones en infraestructura básica y conectividad territorial.

14. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

El proceso de evaluación de la meta “*Construcción de 4 alcantarillas en diferentes vías rurales de la parroquia hasta el año 2027*” se sustentó en la recopilación y análisis de información cuantitativa y cualitativa, obtenida a través de diversas técnicas de levantamiento de datos, con el fin de garantizar la objetividad, confiabilidad y trazabilidad de los resultados.

Las principales técnicas aplicadas fueron las siguientes:

1. **Revisión documental:** Se analizaron documentos oficiales del GAD Parroquial de Sacapalca, incluyendo informes administrativos de ejecución física y presupuestaria, actas de entrega - recepción de obras, reportes fotográficos, actas del Consejo de Planificación. Esta técnica permitió verificar la correspondencia entre la planificación, la ejecución y los resultados alcanzados.
2. **Observación directa:** Se efectuaron visitas de campo a los sectores donde se construyeron las alcantarillas, con el propósito de constatar el estado actual de las obras, su funcionalidad y el nivel de beneficio generado a la población. La observación permitió complementar los datos técnicos con evidencia visual y empírica.
3. **Entrevistas y consultas técnicas:** Se realizaron conversaciones estructuradas con el equipo técnico responsable de la ejecución, así como con las autoridades parroquiales, vocales y representantes comunitarios, para recopilar percepciones sobre la pertinencia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto.
4. **Análisis de registros institucionales:** Se utilizaron los reportes del SIGAD, registros presupuestarios y bases de datos del GAD, con el fin de contrastar los valores de ejecución financiera y física con los resultados de campo, fortaleciendo la validez de la evaluación.

Estas técnicas fueron seleccionadas por su adecuación al nivel parroquial y por permitir un análisis integral de los aspectos técnicos, financieros y sociales asociados a la meta evaluada.

El uso combinado de fuentes primarias y secundarias aseguró un proceso de evaluación basado en evidencias verificables y en criterios de objetividad y transparencia.





15. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

El análisis de la información se desarrolló integrando dos enfoques complementarios: cuantitativo y cualitativo, con el propósito de obtener una visión integral del cumplimiento de la meta *Construcción de 4 alcantarillas en diferentes vías rurales de la parroquia hasta el año 2027*.

Análisis cuantitativo:

Se basó en la revisión y procesamiento de datos provenientes de los informes de ejecución física y presupuestaria del ejercicio 2024, así como de los registros institucionales del SIGAD y los reportes de avance del Plan Operativo Anual (POA).

Los valores de inversión, ejecución porcentual y cumplimiento de metas fueron contrastados con las proyecciones planificadas, verificándose que la meta alcanzó un cumplimiento físico del 100 % y una ejecución presupuestaria del 98 % del monto asignado.

Este análisis permitió confirmar la correspondencia entre los recursos invertidos y los resultados obtenidos, evidenciando una gestión eficiente y una adecuada planificación financiera.

Análisis cualitativo:

Se fundamentó en la interpretación de la información recopilada mediante entrevistas, observaciones de campo y revisión documental, lo que permitió identificar factores cualitativos que explican el desempeño alcanzado.

La evidencia recopilada muestra una alta satisfacción de la población beneficiaria, mejoras tangibles en la movilidad rural, reducción de riesgos durante la temporada invernal y fortalecimiento del trabajo comunitario en el mantenimiento de la infraestructura.

El análisis cualitativo permitió además identificar buenas prácticas institucionales, como la participación activa de los habitantes en la ejecución de obras menores y la gestión conjunta con el GAD Cantonal y la Prefectura de Loja para la provisión de maquinaria y asistencia técnica.

Integración de resultados:

La combinación de ambos enfoques permitió validar los hallazgos obtenidos y generar una visión completa sobre la eficacia y sostenibilidad de la intervención. Los datos cuantitativos corroboran el cumplimiento de los indicadores de producto, mientras que los hallazgos cualitativos explican las causas del éxito de





la gestión, su impacto en la población y los aprendizajes institucionales que fortalecen la capacidad del GAD para futuras planificaciones.

En conjunto, el análisis de la información cuantitativa y cualitativa evidencia que la meta evaluada fue plenamente alcanzada, con resultados verificables, sostenibles y alineados con los objetivos estratégicos del PDOT.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. El GAD Parroquial de Sacapalca cumplió el 100% de las metas institucionales previstas en su PDOT para el ejercicio 2024, logrando un ICM de 1,00 y demostrando eficacia en la gestión.
2. La ejecución financiera también alcanzó el 100% en todas las metas, evidenciando eficiencia en el uso de recursos públicos y coherencia con la planificación establecida.
3. Las intervenciones ejecutadas muestran consistencia con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2021–2025 y contribuyen directamente a los ODS 6, 9, 11 y 13, fortaleciendo el desarrollo social, la infraestructura vial y el saneamiento básico.
4. La evaluación demuestra que la meta evaluada contribuye de manera efectiva, eficiente y sostenible al desarrollo territorial de la parroquia, alineándose con los objetivos del PDOT y las políticas nacionales de planificación, y generando beneficios directos para la población rural de Sacapalca.
5. Se identifica la necesidad de mejorar los procesos de registro, seguimiento y sistematización, así como de fortalecer la participación ciudadana y el control social para consolidar la gobernanza territorial.

Recomendaciones

1. **Fortalecer el sistema de seguimiento trimestral**, implementando un registro unificado de indicadores y capacitación continua para el personal encargado del SIGAD–SNP.
2. **Consolidar espacios permanentes de participación ciudadana**, como mesas comunitarias de evaluación semestral, integrando sus observaciones en los informes anuales.
3. **Mejorar la sostenibilidad de proyectos de saneamiento y vialidad**, mediante diagnósticos actualizados y cronogramas preventivos de mantenimiento.
4. **Reforzar los programas de inclusión social**, ampliando convenios interinstitucionales y beneficiarios según disponibilidad presupuestaria.
5. **Impulsar de manera sostenida la línea productiva y turística**, replicando la Expo Feria Productiva, e incrementando la capacitación a productores locales.
6. **Replicar buenas prácticas de planificación y seguimiento**, estandarizando metodologías para las metas 2025–2026 y fortaleciendo la calidad de la información reportada.





17. PLAN DE ACCIÓN 2025

A. DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Meta PDOT evaluada: | Construcción de 4 alcantarillas en diferentes vías rurales de la parroquia hasta el año 2027 |
| Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta: | Mejorar la infraestructura vial y la conectividad territorial de la parroquia para fortalecer la movilidad, la productividad y el acceso a servicios básicos. |
| Competencia a la que se alinea la meta: | Planificar, construir y mantener la vialidad rural parroquial. |
| Unidad responsable de la meta: | Secretaría – Tesorería / Unidad Técnica. |
| Año de reporte SIGAD-SNP: | 2024 |
| Año de ejecución de la evaluación: | 2025 |

B. PLAN DE ACCIÓN

| Recomendaciones | Acciones | Fecha Inicio (dd/mm/) | Fecha Fin (dd/mm/aa) | Área(s) responsables () | Recursos |
|---|---|-----------------------|----------------------|--|--|
| 1. Fortalecer los mecanismos de mantenimiento preventivo y correctivo de las alcantarillas. | Elaborar e implementar un cronograma anual de mantenimiento con participación comunitaria. | 1/3/2025 | 31/12/2025 | Unidad Técnica / Secretaría – Tesorería | Recursos propios del GAD / mingas comunitarias. |
| 2. Consolidar la articulación interinstitucional con el GAD Cantonal y la Prefectura. | Gestionar convenios de cooperación técnica y apoyo con maquinaria y personal especializado. | 1/2/2025 | 30/6/2025 | Presidencia del GAD / Secretaría – Tesorería | Apoyo interinstitucional y gestión compartida de recursos. |
| 3. Reforzar las capacidades técnicas del personal del GAD. | Coordinar jornadas de capacitación en planificación, seguimiento y evaluación de proyectos. | 1/5/2025 | 31/10/2025 | Presidencia / Unidad Técnica | Apoyo técnico de la Secretaría General de Administración Pública y Gabinete. |
| 4. Mejorar el sistema de monitoreo y control de obras. | Diseñar e implementar una ficha técnica de seguimiento físico y presupuestario de obras. | 1/6/2025 | 31/12/2025 | Unidad Técnica | Recursos institucionales y asesoría técnica. |

• • • • •





| | | | | | |
|--|--|----------|------------|------------------------------|---------------------------|
| 5. Sistematizar y difundir buenas prácticas. | Documentar experiencias exitosas del proceso de construcción y mantenimiento de alcantarillas. | 1/8/2025 | 31/12/2025 | Unidad Técnica / Presidencia | Recursos institucionales. |
|--|--|----------|------------|------------------------------|---------------------------|

C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN Ejecutor

| | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------|
| Nombre: | Claudia Correa | Firma: |
| Cargo: | Secretaria - Tesorera | |
| Correo electrónico: | clau.correa89@hotmail.com | |
| Teléfono: | 0939458148 | |

Directivo

| | | |
|----------------------------|------------------------|---------------|
| Nombre: | Lic. Medardo Riofrio | Firma: |
| Cargo: | Presidente | |
| Correo electrónico: | medario_95@hotmail.com | |
| Teléfono: | 0981908553 | |

18. SÍNTESIS FINAL

Durante el período evaluado, el GAD Parroquial de Sacapalca alcanzó un cumplimiento del 100% en las metas del PDOT. No obstante, se priorizó el análisis cualitativo de las metas estratégicas con mayor impacto territorial, lo que permitió identificar factores de éxito, sostenibilidad e impacto social. Aun sin acciones correctivas, se definió un Plan de Acción orientado a consolidar la sostenibilidad financiera de los programas, replicar las metodologías exitosas en otras áreas del PDOT y fortalecer los mecanismos de monitoreo y participación ciudadana, garantizando la mejora continua de la gestión parroquial.

Elaborado por:

Aprobado por:

Ing. Claudia Geovanna Correa T.
**SECRETARIA – TESORERA DEL
GADP DE SACAPALCA**

Lic. José Medardo Riofrio Obando
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
DE SACAPALCA**



REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA SOCIALIZACIÓN INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT SACAPALCA

| Nro. | NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA O RUC | ENTIDAD PARTICIPANTE | FIRMA |
|------|--|--------------|--|-------|
| 1 | Elga Histrel Palacios Chomba | 1150016671 | Consejo de Planificación Local | |
| 2 | Adriano Pabel Espinoza Vinces | 1105555880 | Consejo de Planificación Local | |
| 3 | ERODITA AMARILES AGUIRRE MAIDONADO | 1103077113 | VICEPRESIDENTA GAD SACAPALCA | |
| 4 | José Medardo Ríos Jara | 1105977472 | Presidente del GAD Sacapalca | |
| 5 | Diego Julián Jaramilla Cango | 1104396997 | HAC - PIJARA | |
| 6 | Fernando Antonio Encarnación Quinchipe | 1104694516 | Teniente Político Consejo de Planificación | |
| 7 | Polí, Anthony Alexander Veliz Basso | 0150508889 | Policia Nacional | |
| 8 | Arayeli Estefanía Saramillo Borsallo | 1105251896 | Facilitadora Punto Digital G. Sacapalca | |
| 9 | Lizama Elizabeth Saramillo Cortillo | 1105224446 | Vocal del GAD Sacapalca | |
| 10 | Angel Nino Zayas | 1104424484 | Centro Gerontológico | |
| 11 | Andrey Anubis Rios Herera | 1104960503 | Centro Diurno | |
| 12 | Karen Daniela Moreno Betancourt | 2350273989 | MDH - GAD GONZANAMA Facilitadora Comunitaria | |
| 13 | Bryan Amable Palacios Neiva | 1105433526 | Oficial Retroescuela | |
| 14 | ONDONET C. RIC APPE | 1107811067-1 | VOCAL GAD SACAPALCA | |
| 15 | Maria Elena Jara Golano | 1106079062 | Vocal GAD SACAPALCA | |



